



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 026 DE 2023**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.

1. Teniendo en cuenta el numeral: “3.2.3 Certificación de material biodegradable” del proyecto de pliego de condiciones; solicitamos a la entidad indicar ¿cuál será el costo correspondiente a las bolsas producidas por la Universidad del Cauca.?

RESPUESTA: La Universidad informará al oferente ganador el procedimiento para la adquisición de las bolsas.

2. Acorde al numeral: “2.3.4. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.”; solicitamos a la entidad indicar si dicho perfil ¿deberá ser residente del Departamento del Cauca?, teniendo en cuenta la acreditación del puntaje mayor por utilizar personal 100% del Departamento del Cauca.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, no es obligatorio que el PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO sea del Departamento del Cauca, sin embargo, el lugar de expedición de la cédula y el lugar de nacimiento tiene incidencia en el puntaje por PERSONAL DE LA REGIÓN.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos

Proyectó componente jurídico: Alexander López – Abogado – Vicerrectoría Administrativa

Revisó: Lady Cristina Paz – Oficina Asesora Jurídica

Carolina Tovar – Oficina Asesora Jurídica

Aprobó:

Pablo Zambrano Simmonds – Jefe Oficina Asesora Jurídica



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad